



Proveedor	C.U.I.T.	Dirección	C.P.	Teléfono
LACNIC		Rambla República de México 6125 - Montevideo - Uruguay	11400	598 2604 22 22

Expediente N°	0001337/2012
Tipo y N° de procedimiento:	Contratación Directa N° 006/22
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:	DISP. DGEF N.º 007/22
Forma de Pago:	TARJETA DE CRÉDITO INSTITUCIONAL
Plazo de realización del servicio:	INMEDIATO

Dependencia que recibirá el Servicio: Dirección del Centro de Operaciones de Redes, **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján-Bs. As. Contacto: Fernando Lorge. E-mail: florge@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:VISTO
Firma y Aclaración de Funcionario Competente: DGEF – Graciela M. Semis
Orden de Compra N°: 005-22
Fecha de emisión: 16 de febrero de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	33.375,00	Por la renovación del servicio de Asignación de Recursos de internet propios para esta Universidad (Asignación bloque IPv4 END USER) POR EL TÉRMINO DE UN (01) AÑO. A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DE 2022, Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023.	33.375,00
			Total:	33.375,00

SON PESOS: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO, EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS (USD 300,00.-).

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 98 del Decreto P.E.N. 893/12, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.

Dólares U\$\$	50% Descuento. Dólares U\$\$	1 U\$\$ = PESOS	Total en \$ con 50% descuento
600	300	63,00	18.900,00